



**City of
Port St. Lucie**



Título VI

La Ciudad de Port St. Lucie está obligado a cumplir con diversas leyes y regulaciones de no discriminación, incluyendo el Título VI del Acto de Derechos Civiles de 1964.

La participación pública es solicitada sin distinción de raza, color, origen nacional, edad, sexo, religión, discapacidad o estado familiar.

Las personas que deseen expresar sus preocupaciones sobre el Título VI, pueden hacerlo poniéndose en contacto con cualquiera de estos contactos:

Patricia Roebing, P.E.
Asistente del Administrador de la
Ciudad
Ingeniero de la Ciudad
121 SW Port St. Lucie Boulevard
Port St. Lucie, Florida 34984
(772) 344-4042
patr@cityofpsl.com

Frank Knott
Gerente de Proyectos - División de
Regulación
Public Works Department
121 SW Port St. Lucie Boulevard
Port St. Lucie, Florida 34984
(772) 344-4290
FKnott@cityofpsl.com